



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2015/000041** Fecha de publicación: **8 Octubre de 2015**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Diputación Provincial de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente de la Diputación
b) Dependencia que tramita el expediente	Área de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías
c) Número de expediente	890/2015
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Suministro
b) Descripción	Suministro de gas natural para los edificios de la Diputación Provincial de Valladolid señalados en la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas.
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	09123000 - Gas natural
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 95.356,79 € IVA (21%). Importe total 115.381,72 €

5. Adjudicación

a) Fecha	15-09-2015
b) Contratista	Gas Natural Comercializadora, S.A.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2015/000041**

Fecha de publicación: **8 Octubre de 2015**

c) Importe o canon de adjudicación

Importe neto 95.356,79 € IVA (21%). Importe total 115.381,72 €

Modalidad 3.2: consumos superiores a 5000 Kwh/ año y menores o iguales a 50000 kwh/ año. Precio del término variable 4,8250 céntimos €/ kwh

Modalidad 3.4.: consumos superiores a 100000 Kwh/ año y no incluidos en peaje 3.5 Precio del término variable 3,8842 céntimos €/ kwh

6. Otras informaciones

El contrato está basado en el Acuerdo Marco para la homologación del suministro de gas natural destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Entidades adheridas.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 15.1 del pliego de cláusulas administrativas, la formalización se efectuará una vez comunicado al contratista el pedido del suministro de gas natural por parte de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.